



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-27-2024 PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **quince horas** del día **lunes ocho de julio del año dos mil veinticuatro**, en la Sala de Juntas de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 oriente, número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, de esta Ciudad, día, hora y lugar señalados en la **CONVOCATORIA** del presente procedimiento de **INVITACIÓN**, para llevar a cabo el acto de emisión y notificación de fallo, de conformidad con lo establecido en los artículos 57 y 64 segundo y tercer párrafo de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios** y artículo 34 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, en relación con los apartados III inciso a) y VI inciso b) subinciso b.2) de la **CONVOCATORIA** del presente procedimiento de **INVITACIÓN**, encontrándose presentes los siguientes servidores públicos; el **Contador Público Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones, quien preside el presente acto en términos de los artículos 16 fracción I y 22 fracción VIII del **Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** y de los artículos 13 fracción III, 24 y 27 fracciones I, XV y XIX de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal**, la **Licenciada Aribel Pérez Beltrán**, Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos de Contratación, la **Ciudadana Rocío Vázquez García**, Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación y la **Licenciada Natalia González Legorreta**, Técnica en Licitaciones, servidores públicos facultados en términos del artículo 12 fracción X de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, para recibir documentación, poderes y demás análogos, quienes coordinan el presente acto, de igual manera, se encuentran presentes por parte del Ente Requiere; el **Licenciado Mauricio de la Serna Hernández**, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, así como por parte del Área Técnica; la **Maestra Sandra Nieves Roldán**, Directora General del Centro Estatal de Prevención de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, el **Licenciado Joel Moisés Valdez López**, Director de Administración y Finanzas y la **Contador Público Sandra Angélica Santarosa Mercado**, Encargada de Recursos Federales, ambos de la Universidad de la Policía y Ciencias de la Seguridad de Aguascalientes, así como por parte de la Contraloría del Estado; la **Contador Público Berenice Gutiérrez Lira**, Auditor Gubernamental, cuyos nombres, cargos y firmas se asientan al final de la presente acta.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-27-2024
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA, REQUERIDOS POR LA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Siendo las quince horas del día viernes quince de julio del año dos mil veinticuatro, para efectos del artículo 29 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, se llevó a cabo el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones**, con la participación de los siguientes **PROVEEDORES**:

PROVEEDORES
AMAZING TRADE DE MEXICO, S.A. DE C.V.
M&A EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DEL GRIJALVA, S.A.P.I. DE C.V.

Con fundamento en los artículos 12 fracción XI, 55 segundo párrafo de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, 22 fracción X del **Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** y de conformidad a la calendarización establecida en el apartado **III inciso a)**, así como en apego al procedimiento determinado en el apartado **VI inciso b) subinciso b.2)** de la **CONVOCATORIA** del presente procedimiento de **INVITACIÓN**, se procedió a evaluar todos y cada uno de los documentos que integran las proposiciones presentadas por los **PARTICIPANTES** antes mencionados, así como sus anexos correspondientes en cuanto a los aspectos técnicos, legales y económicos, verificando que los **BIENES** propuestos por los **PARTICIPANTES** cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a las características solicitadas por la **CONVOCANTE** a efecto de garantizar satisfactoriamente su cumplimiento de acuerdo a los requerimientos del **Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes** con una oferta solvente y conveniente.

Acto continuo y de conformidad a lo establecido en el apartado **VI inciso b) subinciso b.2)** de la **CONVOCATORIA**, por parte del Ente Requiere; el **Licenciado Mauricio de la Serna Hernández**, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, así como por parte del Área Técnica; la **Maestra Sandra Nieves Roldán**, Directora General del Centro Estatal de Prevención de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, el **Licenciado Joel Moisés Valdez López**, Director de Administración y Finanzas y la **Contador Público Sandra Angélica Santarosa Mercado**, Encargada de Recursos Federales, ambos de la Universidad de la Policía y Ciencias de la Seguridad de Aguascalientes, procedieron a la revisión de la documentación técnica de las proposiciones presentadas por los **PROVEEDORES** participantes cuyos requisitos y descripción de los **BIENES** solicitados se encuentran descritos en el apartado **II inciso a) numeral 1 y apartado IX inciso a)** de la **CONVOCATORIA** y emitieron los **Dictámenes Técnicos**



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

correspondientes, los cuales fueron numerados en su anverso como se indica a continuación:

PARTICIPANTES:	NUMERACIÓN
AMAZING TRADE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	01 AL 15
M&A EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	01 AL 20
SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DEL GRIJALVA, S.A.P.I. DE C.V.	01 AL 16
TOTAL	51

Los **Dictámenes Técnicos** antes señalados se integran a la presente acta cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

1. AMAZING TRADE DE MEXICO, S.A. DE C.V.- Se hace constar que respecto de su oferta técnica relativa a la **PARTIDA** número 1 (**ÚNICA**) con sus 3 subpartidas en la que participa y de conformidad con lo asentado en el **dictamen técnico emitido por el Ente Requierente y Área Técnica**, **cumple** con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en el **apartado II inciso a)** numeral 1, **apartado IX inciso a)** y **Anexo B** de la **CONVOCATORIA**.

Por lo que respecta a la oferta económica, **cumple** con lo solicitado en el **apartado II inciso a)**, **numeral 2** y **Anexo C** de la **CONVOCATORIA** de la presente **INVITACIÓN**, en virtud que fue presentada conforme a lo requerido y se encuentra dentro del presupuesto autorizado para esta adquisición.

Respecto de los requerimientos documentales legales y administrativos solicitados en el **apartado II inciso a)** de la **CONVOCATORIA**, **cumple** con los **númerales 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14**, no aplicándose el **numeral 4**.

2. M&A EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.- Se hace constar que respecto de su oferta técnica relativa a la **PARTIDA** número 1 (**ÚNICA**) con sus 3 subpartidas en la que participa y de conformidad con lo asentado en el **dictamen técnico emitido por el Ente Requierente y Área Técnica**, **cumple** con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en el **apartado II inciso a)** numeral 1, **apartado IX inciso a)** y **Anexo B** de la **CONVOCATORIA**.

Por lo que respecta a la oferta económica, **cumple** con lo solicitado en el **apartado II inciso a)**, **numeral 2** y **Anexo C** de la **CONVOCATORIA** de la presente **INVITACIÓN**, en virtud que fue presentada conforme a lo requerido y se encuentra dentro del presupuesto autorizado para esta adquisición.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-27-2024
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA, REQUERIDOS POR LA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Respecto de los requerimientos documentales legales y administrativos solicitados en el apartado II inciso a) de la CONVOCATORIA, cumple con los numerales 3, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, no aplicándose el numeral 4, y no cumple con los numerales 5 y 7 de acuerdo a lo siguiente:

En el apartado II inciso a) numeral 5, el PROVEEDOR participante presenta copia simple de una copia certificada de su INE, sin embargo, no adjunta el original de dicho documento, tal y como se requiere en el referido apartado de la CONVOCATORIA de este procedimiento.

En el apartado II inciso a) numeral 7, el PROVEEDOR participante presenta Anexo G, sin embargo, la relación de Tres Clientes con distinto RFC descrita en dicho anexo, no coincide con la documentación comprobatoria presentada, ya que sólo presenta dos CFDI's con su verificación de Comprobante Fiscal Digital por Internet emitido por el SAT, tal y como se requiere en el referido apartado de la CONVOCATORIA de este procedimiento.

Es así, dado el incumplimiento en los requerimientos documentales legales y administrativos antes indicados, se desecha su propuesta de manera general por las razones de hecho y de derecho vertidas en el presente análisis, con fundamento en lo establecido en el apartado IV numerales 1 y 2 de la CONVOCATORIA de la presente INVITACIÓN, así como los artículos 55 segundo párrafo y 57 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

3. SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DEL GRIJALVA, S.A.P.I. DE C.V.- Se hace constar que respecto de su oferta técnica relativa a la PARTIDA número 1 (ÚNICA) con sus 3 subpartidas en la que participa y de conformidad con lo asentado en el dictamen técnico emitido por el Ente Requiere y Área Técnica, cumple con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en el apartado II inciso a) numeral 1, apartado IX inciso a) y Anexo B de la CONVOCATORIA.

Por lo que respecta a la oferta económica, cumple con lo solicitado en la descripción del Anexo C de la CONVOCATORIA de la presente INVITACIÓN, sin embargo, excede el presupuesto autorizado, siendo éste, motivo de desechamiento conforme a lo establecido en el apartado IV inciso a) numeral 7 de la CONVOCATORIA de la presente INVITACIÓN.

Respecto de los requerimientos documentales legales y administrativos solicitados en el apartado II inciso a) de la CONVOCATORIA, cumple con los numerales 3, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, no aplicándose el numeral 4, y no cumple con el numeral 7 de acuerdo a lo siguiente:



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

En el apartado II inciso a) numeral 7, el **PROVEEDOR** participante presenta **Anexo G** y tres CFDI's con su verificación de Comprobante Fiscal Digital por Internet emitido por el **SAT**, sin embargo, el CFDI con serie y folio número **A 1096** se encuentra con fecha del 29 de diciembre del 2021, por lo tanto, no se encuentra vigente para el presente procedimiento de **INVITACIÓN**, tal y como se requiere en el referido apartado de la **CONVOCATORIA** de este procedimiento.

Es así, dado el incumplimiento en su **oferta económica y los requerimientos documentales legales y administrativos** antes indicados, **se desecha su propuesta de manera general** por las razones de hecho y de derecho vertidas en el presente análisis, con fundamento en lo establecido en el apartado IV numerales 1, 2 y 7 de la **CONVOCATORIA** de la presente **INVITACIÓN**, así como los artículos 55 segundo párrafo y 57 fracción I de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, en correlación con los artículos 13 fracción III, 24 fracciones II y III, así como 27 fracción XV de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal**, así como el artículo 34 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes**, el C. P. Roberto Carlos Malo Macias, Director General de Adquisiciones, una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta Invitación a cuando menos tres personas por monto y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, honradez y transparencia, se

R E S U E L V E:

ÚNICO. Otorgar fallo de adjudicación al proveedor **AMAZING TRADE DE MEXICO, S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 1 (ÚNICA) con sus 3 subpartidas** por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos legales y administrativos y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición por la cantidad que se señala a continuación:

PARTIDA	IMPORTE SUBTOTAL (ANTES DE I.V.A.)	
Partida 1 (ÚNICA) con sus 3 subpartidas	\$ 757,470.03	SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS (03/100 M.N.)

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 58 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios** los proveedores quedan notificados desde este momento, así mismo se reservará un ejemplar



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

para consulta de los que no asistieron a este acto en el domicilio de la **CONVOCANTE** inserto al inicio de la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 67 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios** y 35 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, así como en el apartado VII, inciso b) de la **CONVOCATORIA**, como resultado de la adjudicación, la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el contrato correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir del presente fallo, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la **Secretaría de Administración Estado de Aguascalientes**, ubicada en Av. de la Convención oriente número 104, 2ºpiso, Colonia del Trabajo, en esta ciudad, y la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato y calidad según lo dispone el artículo 69 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, deberá constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el **PROVEEDOR** firme el contrato respectivo.

Contra el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad de acuerdo a lo señalado en el artículo 93 fracción III de la LEY.

Se hace saber que la presente acta consta de **59 (cincuenta y nueve)** hojas, de las cuales **51 (cincuenta y uno)** hojas útiles corresponden a la presente acta y **8 (ocho)** hojas útiles corresponden a los dictámenes técnicos.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

PRESIDE EL ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACION DE FALLO:

C.P. Roberto Carlos Malo Macías,
Director General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

COORDINAN EL ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACION DE FALLO:

L.A. Aribel Pérez Beltrán,
Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos
de Contratación de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

6 de 8



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-27-2024
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA, REQUERIDOS POR LA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

C. Rocío Vázquez García,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Natalia González Legorreta,
Técnico en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIRENTE PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

Lic. Mauricio de la Serna Hernández
Secretario Ejecutivo del Sistema
Estatatal de Seguridad Pública de la Secretaría General
de Gobierno del Estado de Aguascalientes

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

Mtra. Sandra Nieves Roldán.
Directora General del Centro Estatal de
Prevención de la Secretaría de Seguridad
Pública del Estado de Aguascalientes.

Lic. Joel Moisés Valdez López.
Director de Administración y Finanzas de la
Universidad de la Policía y Ciencias de la
Seguridad de Aguascalientes.

C.P. Sandra Angélica Santarosa Mercado,
Encargada de Recursos Federales de la
Universidad de la Policía y Ciencias de la
Seguridad de Aguascalientes.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-27-2024
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA, REQUERIDOS POR LA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

C.P. Berenice Gutiérrez Lira,
Auditor Gubernamental.

REPRESENTANTES DE LOS PROVEEDORES INVITADOS:

No asistieron los representantes de los proveedores invitados.

----- FIN DEL ACTA -----

**ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
08 DE JULIO DEL 2024**

